

ECONOMÍA Y TRABAJO

El Gobierno pacta con Bildu incrementar el 15% las pensiones no contributivas

El Ejecutivo consigue con esta medida los apoyos suficientes para sacar adelante la ley de planes de pensiones de empresas

G. R. P., Madrid

El Gobierno logró ayer los apoyos necesarios para que el proyecto de ley de promoción de los planes públicos de pensiones no se quede atascado. Para ello, acordó, a propuesta de Bildu, aumentar un 15% las pensiones no contributivas (aquellas que perciben las personas en una situación de vulnerabilidad económica por una invalidez o que no han cotizado lo suficiente para garantizarse una pensión ordinaria; destacan algunos casos de prestaciones de jubilación o invalidez). En total, unos 440.000 pensionistas reciben este tipo de prestaciones no contributivas. El coste de la medida rondará los 330 millones de euros. Tras el acuerdo verán mejorada su prestación entre 60 y 100 euros al mes. En la votación final se han computado un total de 19 votos a favor, 12 en contra y seis abstenciones, que remiten a los votos favorables de PSOE, Unidas Podemos, Partido Regionalista de Cantabria y PNV; los contrarios de PP, ERC, Compromís y Ciudadanos; y la neutralidad de Bildu y Vox.

La prestación no contributiva está fijada en 2022 en 5.899,60 euros íntegros anuales, que se abonan en 12 mensualidades más dos pagas extraordinarias al año, según la página del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imerso). En general, la cuantía media mensual asciende a 421,40 euros. "La cuantía individual actualizada para cada pensionista se establece a partir del citado importe y en función del número de beneficiarios que vivan en el mismo domicilio, de sus rentas personales y/o de las de su unidad económica de convivencia, no pudiendo ser la cuantía inferior a la mínima del 25% de la establecida". De esta forma, la mejora de la pensión no contributiva se elevaría hasta los 484,61 euros al mes.

El acuerdo con Bildu, tiene su importancia política, porque es la vía que el Gobierno ha encontrado para desbloquear la ley de planes de pensiones de empresas, que llevaba semanas varada en el Congreso por falta de apoyos. Tras negociar en varios frentes —el Ejecutivo llegó a analizar las enmiendas de Ciudadanos y PP, que reclamaban más incentivos fiscales para las empresas— el Gobierno finalmente ha pactado con EH-Bildu subir un 15% las pensiones no contributivas y una garantía para impedir que el nuevo fondo público de pensiones se financie con fondos de la Seguridad Social, a cambio de su abstención. Así lo anunció la formación *abertzale* a través de un comunicado, instantes antes de la votación del proyecto de ley en la



José Luis Escrivá atendía ayer a los medios en Madrid. / A. M. (EP)

Aprobado por error el destope a las bases máximas

El cambio de posición de Unidas Podemos (UP) y el acuerdo con Bildu, que inicialmente mostraron su rechazo al plan de Escrivá por entender que abría la puerta a la "privatización de las pensiones", fue clave. Sin embargo, UP terminó votando a favor pese a que su diputada en la Comisión, Isabel Franco, reconoció que no les "gusta esa ley" y que preferirían hablar de "cómo fortalecer el sistema público de pensiones" y de "cómo aumentar" las pensiones más bajas, en lugar de desarrollar este tipo de planes.

Uno de los momentos más inesperados fue la aprobación del destope de las cotizaciones máximas a la Seguridad Social que había propuesto

UP, y que salió adelante gracias a que el PSOE la apoyó por error.

Según fuentes socialistas, que restan importancia a la situación, el destope de las cotizaciones se enmendará en el pleno de la próxima semana. Explican que la confusión fue fruto de un error del presidente de la Comisión, Antón Gómez-Reino, de UP, y del letrado, lo que obliga al PSOE a presentar un voto particular en el Pleno del Congreso para corregir esta circunstancia. Fuentes del Ministerio de Seguridad Social aseguran que están "tranquilos" y confían en poder revertir esta aprobación, para la que, sin embargo, el Gobierno deberá recabar de nuevo el apoyo del resto de partidos.

Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Congreso. El acuerdo contempla que la subida del 15% se incluya en el próximo decreto ley para prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2022, las medidas de respuesta económica a la crisis provocada por la guerra en Ucrania.

Tras superar esta primera fase, el proyecto de ley se llevará la próxima semana al Pleno del Congreso, donde José Luis Escrivá vaticinó que el respaldo a su plan podría ser "incluso superior". Sin embargo, para que la nueva ley vea la luz deberá pasar antes por el Senado, lo que, previsiblemente, retrasará su resolución hasta el mes de julio. "Esperamos que con los desarrollos complementarios podamos tener a principios del año 2023 el nuevo marco de referencia de los planes de empleo completamente en marcha", subrayó el ministro de Seguridad Social.

La oposición del principal partido de la oposición al proyecto de ley se ha producido como consecuencia del rechazo de una de las enmiendas planteadas, que hacía referencia a la limitación en las aportaciones a los planes de pensiones. Aunque el Partido Popular ha transaccionado con el Gobierno la bonificación del 10% en el impuesto de sociedades a las empresas que hagan planes de empresa para sus trabajadores. Se trata de una iniciativa que también ha sido pactada entre el Ejecutivo y Ciudadanos, además de otra que también se incluirá en la ponencia y que elimina el veto a la intervención de la administración en las inversiones de los fondos de los planes de pensiones.

Reforma

El proyecto de ley de promoción de planes de pensiones públicos se enmarca dentro de la segunda parte de la reforma de pensiones. Su objetivo es que aquellos trabajadores con rentas más bajas puedan acceder a este tipo de mecanismos complementarios. Se trata de planes de promoción pública y gestión privada que se constituirán en el marco de la negociación colectiva. El sector de la construcción fue el primero en acogerse a estos planes dentro del acuerdo para la firma del Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (CGSC) alcanzado entre la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) y los sindicatos CC OO y UGT.

Los planes de pensiones colectivos, diseñados por el ministro José Luis Escrivá como el segundo pilar de la previsión social, nacieron con la vocación de resultar una fórmula más atractiva para las empresas y los empleados que otros tipos de mecanismos de ahorro. También para los trabajadores de las pymes y los autónomos, dos colectivos en los que este tipo de complementos tienen una menor presencia. Para ello, ofrecen una serie de incentivos fiscales a las compañías, como deducirse de la base imponible hasta 10.500 euros (en los individuales la cantidad máxima es de 1.500 euros), o que las contribuciones a los planes de pensiones no coticen a la Seguridad Social (con un límite de 115 euros al mes por trabajador).

jando en esta línea, porque todavía tenemos una tasa importante de desempleo (13,3%) y de temporalidad (24,1%). Estamos en el buen camino y la reforma laboral, sin ninguna duda, es un elemento clave para acabar con esta situación", señalaron desde CC OO. En UGT, en boca de su secretario general, Pepe Álvarez, recordaron que a pesar de ser unos datos de desempleo "claramente positivos", es urgente que "se reparta la riqueza que se genera en las empresas" por medio de un aumento de los salarios que se recoja en los convenios colectivos.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), sin embargo, advirtió de que la elevada tasa de paro (la más alta de la Unión Europea), "requiere mejorar y reforzar los mecanismos de transición entre el desempleo y la actividad, a través de las políticas activas de empleo y la formación a lo largo de la vida". En la misma línea se posicionó la patronal de las pequeñas y medianas empresas, Cepyme, que advirtió de que "el buen dato de afiliación contrasta con la débil recuperación del PIB, y, por tanto, supone una grave pérdida de productividad".

Con respecto a los datos de abril, todos los sectores productivos adelgazan sus registros en mayo. La mayor rebaja porcentual se dio en la agricultura (5,92%), seguida de la construcción (4,13%), la industria (3,18%) y los servicios (3,02%). Y en cuanto al reparto territorial, Baleares lo recortó en un 13,63%, por delante de La Rioja (6,33%) y Extremadura (5,20%). En el podio de las afiliaciones, es de nuevo el territorio balear el que ocupa el escalón más alto, con un alza del 9,37% (48.565).

Según los datos facilitados por el Ministerio de Seguridad Social, mayo se cerró con un incremento de la afiliación de más de 33.000 empleos, en términos desestacionalizados (obviando las características particulares del empleo en cada mes), siendo el decimotercer mes consecutivo al alza. Con este incremento, el nivel de empleo supera ya en 539.226 trabajadores al de febrero de 2020, el último mes prepandemia.

Afiliación

Como con la caída del paro, el crecimiento de la afiliación se ha extendido por todos los sectores, pero ha sido principalmente la hostelería la que ha presentado un mayor aumento de la afiliación en mayo, con 83.427 nuevas afiliaciones (6,22%), por delante de la agricultura (3,46%) y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (1,98%).

Esta recuperación de la actividad económica, fruto de la desaparición de las restricciones que la constreñían, también ha permitido que un mes más, y ya van cinco, la cifra de trabajadores autónomos, uno de los colectivos más vulnerables, se haya vuelto a incrementar hasta llegar a los 3,34 millones (+10.726). "Con la situación que actualmente están viviendo gran parte de las empresas y autónomos, parece un milagro que continúe esta senda de crecimiento", analizó Lorenzo Amor, presidente de Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA).